



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE FEBRERO DE 2019**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de febrero de 2019.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Ley 1/2019, de 19 de febrero, de Presidencia (*BORM* n.º 44, de 22 de febrero), de la Música de la Región de Murcia.

b) Anuncio de la Consejería de Hacienda, Agencia Tributaria de la Región de Murcia (*BORM* n.º 44, de 22 de febrero de 2019), de cobranza, exposición pública y notificación colectiva del periodo voluntario de pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de Águilas del ejercicio 2019.

c) Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y la Fundación UNICEF Comité Español (*BORM* n.º 44, de 22 de febrero de 2019), para la promoción, desarrollo e implantación del programa denominado 'Ciudades amigas de la infancia' y la creación de un Consejo Autonómico de Participación Infantil.

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 46.412,63 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 10.864,77 euros.

3.- Aprobación de recibos domiciliados y pagados de carácter periódico, por un importe total de 25.629,72 euros.

4.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de febrero de 2019, por un importe total de 533,55 euros.

5.- a) Aceptación de la justificación presentada por doña María Isabel Casado Blaya, en calidad de presidenta de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas Aguiroán, de la subvención concedida en el ejercicio 2018 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 20.600,00 euros, en los términos manifestados por el señor Interventor General Accidental.

b) Abono a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas Aguiroán, representada por doña María Isabel Casado Blaya, con cargo a la partida 2019.312.489.00 del presupuesto de



gastos de este Ayuntamiento, del primer semestre de la subvención nominativa del ejercicio 2019 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 10.300,00 euros; debiendo justificarse en la forma reglamentaria establecida al efecto.

6.- a) Aceptación de la justificación presentada por la Asociación Cultural de Amigos del Ferrocarril 'El Labradorcico' de la subvención concedida en el ejercicio 2018 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 7.000,00 euros, en los términos manifestados por el señor Interventor General Accidental.

b) Abono a la Asociación Cultural de Amigos del Ferrocarril 'El Labradorcico', representada por don Miguel Losilla Sánchez, con cargo a la partida 2019.334.489.02 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del primer semestre correspondiente a la subvención nominativa del ejercicio 2019 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 3.500,00 euros; debiendo justificarse en la forma reglamentaria establecida al efecto.

#### **IV. LICENCIAS DE OBRAS.**

1.- Concesión a la comunidad de propietarios de Avenida de la Luz, 1, 3, 5, 7 y 9 de licencia de obras para renovación de acera en avenida de la Luz, 1, 3, 5, 7 y 9, de Águilas.

2.- Concesión de licencia de obras para rehabilitación de vivienda en calle Floridablanca, n.º 17, de Águilas.

3.- Desestimación de las alegaciones presentadas e informe favorable de la autorización excepcional por interés público del proyecto de instalación turística de acampada e instalaciones asociadas en paraje El Sombrero, polígono 16, parcela 4, de Águilas.

#### **V. ASUNTOS GENERALES.**

1.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Educación, Juventud, Deportes, Carnaval y Personal de concesión de ayudas complementarias de movilidad a estudiantes residentes en el municipio de Águilas para el curso 2018-2019, por un importe total de 7.290,00 euros.

#### **VI. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 1.180,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 941,92 euros.